



**ACTA N° 023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 17 DE JULIO DEL 2017.**

En el Cantón San Cristóbal de Patate a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas con diez minutos se reúne el Concejo Municipal de San Cristóbal de Patate en sesión ordinaria, en el salón de sesiones, previa convocatoria realizada por el Tecnólogo Efraín Aimara, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, a través del Señor Secretario General, contando con la presencia de los Señores Concejales: Ing. Leonel Hoyos, Srta. Laura Tite, Lcda. Bertha Quispe, e Ing. Jorge Vega Muñoz; actúa como Secretario el suscrito Abg. Daniel Mosquera Garcés.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** Buenas tardes Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, bienvenidos a la Sesión Ordinaria de Concejo de hoy 17 de Julio del 2017; por favor Señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario y de lectura al orden del día planificado.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Buenas tardes Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, certifico la presencia de los Señores Concejales, Ing. Leonel Hoyos, Srta. Laura Tite, Lcda. Bertha Quispe, e Ing. Jorge Vega Muñoz; existe el quórum reglamentario, y el orden del día es el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 10 DE JULIO DEL 2017**

**2.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 06 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL MIÉRCOLES 12 DE JULIO DEL 2017**

**3.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 1, DEL INFORME NÚMERO 6 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, REFERENTE A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA SEÑORA JACQUELINE DEL CARMEN URBINA.**

**4.-CONOCIMIENTO DEL PUNTO NÚMERO 2, DEL INFORME NÚMERO 6 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, REFERENTES AL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA, QUE REGULA LA GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN,**



**PROTECCIÓN, SOCORRO, Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS POR PARTE DEL GADM SAN CRISTÓBAL DE PATATE, A TRAVÉS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE.**

**5.- CONOCIMIENTO DEL INFORME NÚMERO 02 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REFERENTE AL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA COMPETENCIA DE REGULACIÓN, AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS EN LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y CANTERAS.**

**6.- CONOCIMIENTO DEL INFORME NÚMERO 3 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REFERENTES AL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL SIGAD Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS QUE SE REALIZAN POR EL GAD PATATE.**

**7.- CONFORMACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES PARA EL DESARROLLO DE LAS FESTIVIDADES DE CANTONIZACIÓN DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE.**

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Estos son los puntos a tratar ¿están en consideración Señores Concejales?

**Existe el consenso en aprobar el orden del día.**

## **DESARROLLO**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 10 DE JULIO DEL 2017**

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Señores Concejales, se les ha hecho llegar la documentación, en la que consta el acta 22 de la sesión ordinaria de concejo, si existe alguna observación de parte de ustedes a sus intervenciones hacerlas conocer para proceder a las respectivas modificaciones, caso contrario se elevará a moción a fin de que se proceda a aprobar el acta.

**SEÑORITA CONCEJALA BERTHA QUISPE.-** Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, una vez que se ha revisado el acta, permítanme elevar a moción para que se apruebe el acta Número 22, de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de San Cristóbal



de Patate, realizada el lunes 10 de Julio del 2017, fundamentado en el artículo 57 literal t del COOTAD.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, buenas tardes, por favor en mi intervención en la página numero 10 después de pida al síndico de la municipalidad se certifique la no existencia del profesional, más abajo donde dice requiere el servicio del profesional y no al comienzo, después que dice cotizaciones ahí debe ser de acuerdo al estado de la causa se encuentra trasladado a la parte contraria del pedido de la aclaración solicito a la municipalidad, es decir que contamos con cuanto tiempo para contratar al profesional.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** ¿Con esas observaciones se aprueba?

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Ahí falta un párrafo también.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Esta de acuerdo pero.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Sí.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Están de acuerdo Señores Concejales, existe la moción; ¿Tiene apoyo la moción Señores Concejales?

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Apoya la moción.

**SEÑORITA CONCEJALA BERTHA QUISPE.-** Apoya la moción.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Apoya la moción.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Apoya la moción.

**SEÑOR ALCALDE.-** Existe el consenso, en consecuencia se aprueba el acta.

**RESOLUCIÓN N°062-SO-17-07-2017-GADMP.- PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 10 DE JULIO DEL 2017, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE JULIO DEL 2017, CON LA PRESENCIA DEL TECNÓLOGO EFRAIN AIMARA EN CALIDAD DE ALCALDE SUBROGANTE, Y SEÑORES CONCEJALES, ING. LEONEL HOYOS, SRTA. LAURA TITE, LCDA. BERTHA QUISPE, E ING. JORGE VEGA MUÑOZ; RESUELVEN POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA N° 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE**



**SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 10 DE JULIO DEL 2017.**

**2.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 06 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL MIÉRCOLES 12 DE JULIO DEL 2017.**

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Señores Concejales, de la misma manera se les ha hecho llegar la documentación, en la que consta el acta N° 006 de la sesión extraordinaria de concejo, si existe alguna observación de parte de ustedes a sus intervenciones hacerlas conocer para proceder a las respectivas modificaciones, caso contrario se elevará a moción a fin de que se proceda a aprobar el acta.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, una vez que se ha revisado el acta, al no tener observaciones permítanme elevar a moción para que se apruebe el acta Número 06, de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de San Cristóbal de Patate, realizada el Miércoles 12 de Julio del 2017, fundamentado en el artículo 57 literal t del COOTAD.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Existe la moción; ¿Tiene apoyo la moción Señores Concejales?

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Apoya la moción.

**SEÑORITA CONCEJALA BERTHA QUISPE.-** Apoya la moción.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Apoya la moción.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Apoya la moción.

**SEÑOR ALCALDE.-** Existe el consenso, en consecuencia se aprueba el acta.

**RESOLUCIÓN N°063-SO-17-07-2017-GADMP.- SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 06 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL MIÉRCOLES 12 DE JULIO DEL 2017,** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE JULIO DEL 2017, CON LA PRESENCIA DEL TECNÓLOGO EFRAIN AIMARA EN CALIDAD DE ALCALDE SUBROGANTE, Y SEÑORES CONCEJALES, ING. LEONEL HOYOS, SRTA. LAURA TITE, LCDA. BERTHA QUISPE, E ING. JORGE VEGA MUÑOZ; **RESUELVEN POR UNANIMIDAD: APROBAR EL**





**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; Y, COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

**INFORME N° 06-CL-CSP- GADMP-2017**

**DE:** Comisión de Legislación y Comisión de Servicios Públicos.

**PARA:** Tigo. Efraín Aimara Alcalde Subrogante del GADM Patate.

**ASUNTO: INFORME DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

**FECHA:** Patate, 12 de Enero del 2017

Previo convocatoria, realizada por el Ingeniero Juan Guevara Presidente de la Comisión de Legislación, se reúnen las comisiones de legislación y comisión de Servicios Públicos, hoy Jueves 06 de Julio del 2017, contando con la presencia de los Señores Concejales: Ingeniero Juan Guevara, en calidad de Presidente de la Comisión de Legislación; Ingeniero Leonel Hoyos Concejal, Ing. Jorge Vega Concejal; Lcda. Bertha Quispe Concejala, Srta. Laura Tite Concejala, Abg. Darwin Soria Procurador Síndico, Ing. Holguer Chagcha Jefe de la unidad de Agua potable, Ing. Geovanny Soria Técnico de la Unidad de Gestión de Riesgos, Coronel Bombero Javier Jaramillo, actúa como secretario el Abogado Daniel Mosquera Garcés.

Se procede a tratar el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DIA**

**1.- ANÁLISIS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES REFERENTES A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA SEÑORA JACQUELINE DEL CARMEN URBINA, Y LOS INFORMES CORRESPONDIENTES CONFORME EL PEDIDO.**

**2.- ANÁLISIS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES REFERENTES AL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA, QUE REGULA LA GESTION, IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN SOCORRO, Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS POR PARTE DEL GADM SAN CRISTÓBAL DE PATATE, A TRAVÉS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE.**

SIG  
PI0  
SIC  
M

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1.- ANÁLISIS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES REFERENTES A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA SEÑORA JACQUELINE DEL CARMEN URBINA, Y LOS INFORMES CORRESPONDIENTES CONFORME EL PEDIDO.

#### ANTECEDENTES

Una vez que de parte del Señor Secretario se ha dado lectura al pedido de la Señora Jacqueline del Carmen Urbina que en su parte pertinente solicita "se analice su caso y se ayude con el cobro básico por el servicio de agua potable de los meses que se encuentran bien altos del año 2016", y el informe técnico N° 97-AA17-AP/ALC presentado por parte del ingeniero Jaime Urgirles Jefe de la Unidad de Agua Potable en la cual en su parte pertinente manifiesta que se ha procedido a realizar los arreglos correspondientes del medidor en su respectivo momento, y a pesar que cambiado el medidor, los consumos altos persisten por tanto se concluyó que el problema no era de parte del ente público, más esto fue daños internos en la propiedad de la Señora Carmen Urbina.

Por lo expuesto se concluye:

Que conforme lo establece el artículo 26 de la ordenanza sustitutiva para la provisión de los servicios de Agua Potable y alcantarillado en el Cantón Patate: "Es obligación del propietario del predio o inmueble, mantener las instalaciones en perfecto estado de funcionamiento, tanto del servicio de agua potable como de alcantarillado"; no se cumple esta disposición de parte del usuario/a.

Que conforme lo establece el artículo 30 de la ordenanza sustitutiva para la provisión de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Cantón Patate: "El pago de los servicios de agua potable será mensual y lo harán los usuarios de acuerdo a las lecturas de consumo registradas"; no se cumple esta disposición de parte del usuario/a.

Que conforme lo establece el artículo 43 de la ordenanza sustitutiva para la provisión de los servicios de Agua Potable y alcantarillado en el Cantón Patate: "La solicitud de reclamo del usuario, deberá ser por escrito y debidamente fundamentada y se presentara en la Secretaria de Obras



Públicas, anexando una copia del último pago anterior al del reclamo y/o el reporte de pago emitido por el sistema. **No se aceptará reclamo alguno posteriores a tres meses de emitido el título.**; en este caso el reclamo o petición se lo realiza por parte del/la usuario/a transcurrido doce meses posterior al haber emitido los respectivos títulos de crédito.

Consecuentemente con lo manifestado anteriormente la comisión recomienda:

- a) El pedido realizado por la Señora Jacqueline del Carmen Urbina, no es procedente por incumplir los artículos 26, 30 y 43 de la ordenanza sustitutiva para la provisión de los servicios de Agua Potable y alcantarillado en el Cantón Patate.
- b) Debe existir más responsabilidad de los funcionarios en el seguimiento que se realiza a las acometidas de cada predio, vivienda o cualquier bien inmueble donde se tenga como destino una conexión de agua potable.
- c) Se sugiere implementar el sistema de **colectores sig** con el propósito de optimizar el tiempo de lectura de cada medidor de agua en el Cantón.
- d) La comisión sugiere que en adelante se proceda a notificar a los usuarios cuando tengan consumos altos.

#### **RECOMENDACIÓN GENERAL**

La Comisión de Legislación, dando cumplimiento al artículo 326 del COOTAD, sugerimos al Señor Alcalde que el presente informe sea puesto en conocimiento del Concejo Municipal, con la finalidad que se emita la resolución correspondiente respecto al pedido de la señora Jacqueline Urbina.

#### **DESARROLLO**

**2.- ANÁLISIS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES REFERENTES AL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA, QUE REGULA LA GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN SOCORRO, Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS POR PARTE DEL GADM SAN CRISTÓBAL DE PATATE, A TRAVÉS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE.**

#### **ANTECEDENTES**



De parte del señor Secretario se da lectura al oficio sin número, de fecha Patate 20 de junio del 2017 suscrito por los Señores Concejales Licenciada Bertha Quispe, e Ingeniero Jorge Vega, que en su parte pertinente presentan al Señor Alcalde la propuesta de una ordenanza sustitutiva que regula la gestión, implementación de los servicios de prevención, protección socorro, y extinción de incendios por parte del GADM San Cristóbal de Patate, a través del Cuerpo de Bomberos de Patate; y que de parte de alcaldía se envía a la comisión para su análisis correspondiente.

De parte de la comisión se analiza la ordenanza y se concluye que:

#### CONCLUSIONES:

La normativa que consta en el proyecto de ordenanza se debe acoplarla conforme la normativa legal vigente y la nuevo Código Orgánico De Las Entidades Complementarias De Seguridad Ciudadana, misma que se encuentra publicada en el registro oficial y que entrará en vigencia en el mes de enero del 2018, en tal sentido la comisión emite las siguientes recomendaciones:

#### RECOMENDACIONES:

La comisión deberá reunirse nuevamente para poder debatir y elaborar la normativa correspondiente para la ordenanza planteada.

La comisión sugiere la inmediata reparación del vehículo de los bomberos que al momento se encuentra dañado.

#### RECOMENDACIÓN GENERAL

La Comisión de Legislación, y Servicios Públicos dando cumplimiento al artículo 326 del COOTAD, sugerimos que el siguiente informe sea puesto en conocimiento del Señor Alcalde para atención de sugerencias pertinentes y para que se ponga en conocimiento del Concejo Municipal.

Atentamente:

Ing. Juan Guevara

**Presidenta Comisión de Legislación**



Ing. Jorge Vega

**CONCEJAL**



Ing. Leonel Hoyos

**CONCEJAL**

Lda. Bertha Quispe

**CONCEJALA**



Srta. Laura Tite

**CONCEJALA**



ASESORIA JURIDICA



Patate, 11 de mayo del 2017  
MEMORANDUM DE OFICIO SOLICITADO POR PATATE

PARA: Tigo. Efraín Aimara  
ALCALDE SUBROGANTE DEL GAD. PATATE

RECEBIDO  
11 MAY 2017  
HORA

DE: Ab. Darwin Romeo Soria V.  
PROCURADOR SINDICO.

SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: CRITERIO SOBRE PEDIDO REALIZADO POR LA SRA. JACQUELINE DEL CARMEN URBINA USUARIA DE AGUA POTABLE.

*Comisión de  
Legislación  
M. S. S. S.*

Señor Alcalde Sub.

Atento a la sumilla inserta por su autoridad en el oficio No. MP-DF-096 de fecha 2 de mayo del 2017 y recibido en mi oficina el 11 del mismo mes y año, suscrito por el señor Director Financiero en el cual hace referencia a la solicitud presentada por el usuario Jacqueline del Carmen Urbina y el informe suscrito por el Ing. Jaime Urgiles jefe de la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado e indica que se ponga en conocimiento del Concejo Cantonal y se adopte la resolución conforme estipulaciones legales vigentes, al respecto debo indicar lo siguiente.

*Est. Urbina  
2017-05-15*

Consta del expediente la solicitud de fecha 21 de marzo del 2017 presentada por la señora Jacqueline Urbina, además el informe No. 97 AA17-AP/AIC de fecha 3 de abril 2017, en el cual se menciona el art. 45 de la Ordenanza Sustitutiva para la provisión de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Cantón Patate, para que sea el I. Concejo quien lo resuelva lo pertinente.

La Ordenanza Sustitutiva para la Provisión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Cantón Patate en su art. 45 dice: En casos conflictivos que no pueda solucionar la sección correspondiente, la Comisión conocerá y emitirá un informe al seno del Concejo para su análisis el mismo que emitirá una resolución en un tiempo no mayor a 15 días hábiles cuya resolución será definitiva.

Analizado el informe presentado por la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado considera que existe un conflicto por lo que solicita sea el I. Concejo quien lo resuelva, por lo que con la finalidad de dar cumplimiento a la ordenanza indicada, su autoridad deberá poner en conocimiento de la Comisión en este caso la ordenanza no especifica que comisión deberá conocer por lo que es criterio de quien suscribe el presente informe que se debe poner en conocimiento de la Comisión de Legislación quien emitir el informe correspondiente el mismo que será puesto en consideración del I. Concejo para que adopte la resolución que mas convenga para los intereses del GAD Municipal.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Ab. Darwin Romeo Soria V.  
PROCURADOR SINDICO

Departamento Jurídico  
PATATE  
Gobierno Municipal



**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Permitanme, el artículo 45 de la ordenanza sustitutiva para la provisión de los servicios de agua potable y alcantarillado en el Cantón Patate dice “En casos conflictivos que no pueda solucionar la sección correspondiente, la Comisión conocerá y emitirá un informe al seno Del Concejo para su análisis el mismo que emitirá una resolución en un tiempo no mayor a 15 días hábiles cuya resolución será definitiva” en consecuencia el jefe de agua potable a su debido momento manifestaba que había un conflicto que no podía decidir, entonces manda para que sea la comisión quien emita el informe acá al seno del concejo para que el concejo resuelva la parte pertinente, como ya existe el informe de parte de la comisión como del técnico del agua potable que está incumpliendo algunos artículos del reglamento, yo si sugiero que se acoja el informe de la comisión y se ratifique la emisión de los títulos de crédito correspondiente, conforme el artículo 45 de la ordenanza indicada.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Gracias compañero Alcalde, si en realidad de acuerdo al punto número tres creo que tenemos que sacar una resolución respecto al análisis que hiciera la comisión, respectiva, y bueno ya hay un informe previo y tenemos que emitir nuestra resolución y esto lo haríamos en base al literal a del informe de la comisión que dice que nos es procedente dicha rebaja, por incumplir el artículo 26,30 y 43 de la ordenanza sustitutiva para la provisión de los servicios de agua potable y alcantarillado en el Cantón Patate, entonces de acuerdo al análisis que se ha hecho la señora estuvo a destiempo, ella tenía tres meses para presentar el reclamo correspondiente y vino a asomar a los doce meses y creo que tiene que haber responsabilidad de parte de los propietarios de los predios, si hay una fuga tiene que preocuparse el no el concejo, en ese sentido yo si pediría que que la resolución vaya en ese sentido que no es procedente el pedido de la Señora Urbina.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Bien tenemos el informe de la comisión, informe jurídico, informe técnico con eso se puede tomar una resolución por favor señores concejales.

**SEÑORITA CONCEJALA BERTHA QUISPE.-** Bueno, en vista que ya se ha dado el tiempo prudente para resolver este caso, yo pienso que se debe hacer lo legal y no es procedente el pedido, por tanto que se cumpla lo que dice los artículos.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, mi pregunta es si el título de crédito esta ya emitido por esos valores.



**INGENIERA PILAR SORIA.-** Si

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** A ver al estar ya emitido el título de crédito, así el concejo resolvería no cobrar, no sería el proceso respectivo que debería hacerse para dar de baja un título de crédito, por que debería hacerse en base a la normativa legal pero de lo que podemos observar si habido un poco de descuido de parte del usuario mismo que en su debido momento no tomo cartas en el asunto de poder realizar el respectivo pedido primero en lo que dice la ordenanza, y poder también subsanar esa deuda que venía desde hace tiempo, el pedido que se hace de parte del compañero Jorge es de que cuando exista consumos elevados se notifique al usuario, por que quede ser que no vivan aquí y a veces salen consumos elevados por cuestiones de fugas también, si bien es cierto es lo que corresponde a la parte interior y ya le corresponde al usuario, pero también le corresponde a la municipalidad para evitarnos estos problemas, cuando existe un consumo elevado que se le notifique al usuario, y estoy de acuerdo.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Que se acoja a las recomendaciones y sugerencias hechas por la comisión de acuerdo.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Al existir el consenso no procede el pedido de la Señora Jacqueline Del Carmen Urbina.

**RESOLUCIÓN N°064-SO-17-07-2017-GADMP.- TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 1, DEL INFORME NÚMERO 6 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, REFERENTE A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA SEÑORA JACQUELINE DEL CARMEN URBINA, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE JULIO DEL 2017, CON LA PRESENCIA DEL TECNÓLOGO EFRAIN AIMARA EN CALIDAD DE ALCALDE SUBROGANTE, Y SEÑORES CONCEJALES, ING. LEONEL HOYOS, SRTA. LAURA TITE, LCDA. BERTHA QUISPE, E ING. JORGE VEGA MUÑOZ; RESUELVEN POR UNANIMIDAD: ACOGERSE AL INFORME NUMERO 06 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y BASADO EN EL MISMO INFORME ESPECIALMENTE EN LO MANIFESTADO EN EL LITERAL A; SE DECLARA QUE NO ES PROCEDENTE LA PETICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA JACQUELINE DEL CARMEN URBINA, POR INCUMPLIR EL ARTICULO 26,30 Y 43 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA PREVISIÓN DE LOS**





**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; Y, COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

**INFORME N° 06-CL-CSP- GADMP-2017**

**DE:** Comisión de Legislación y Comisión de Servicios Públicos.

**PARA:** Tigo. Efraín Aimara Alcalde Subrogante del GADM Patate.

**ASUNTO: INFORME DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

**FECHA:** Patate, 12 de Enero del 2017

Previo convocatoria, realizada por el Ingeniero Juan Guevara Presidente de la Comisión de Legislación, se reúnen las comisiones de legislación y comisión de Servicios Públicos, hoy Jueves 06 de Julio del 2017, contando con la presencia de los Señores Concejales: Ingeniero Juan Guevara, en calidad de Presidente de la Comisión de Legislación; Ingeniero Leonel Hoyos Concejal, Ing. Jorge Vega Concejal; Lcda. Bertha Quispe Concejala, Srta. Laura Tite Concejala, Abg. Darwin Soria Procurador Síndico, Ing. Holguer Chagcha Jefe de la unidad de Agua potable, Ing. Geovanny Soria Técnico de la Unidad de Gestión de Riesgos, Coronel Bombero Javier Jaramillo, actúa como secretario el Abogado Daniel Mosquera Garcés.

Se procede a tratar el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DIA**

**1.- ANÁLISIS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES REFERENTES A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA SEÑORA JACQUELINE DEL CARMEN URBINA, Y LOS INFORMES CORRESPONDIENTES CONFORME EL PEDIDO.**

**2.- ANÁLISIS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES REFERENTES AL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA, QUE REGULA LA GESTION, IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN SOCORRO, Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS POR PARTE DEL GADM SAN CRISTÓBAL DE PATATE, A TRAVÉS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE.**

SIG  
PI0  
SIC  
M

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1.- ANÁLISIS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES REFERENTES A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA SEÑORA JACQUELINE DEL CARMEN URBINA, Y LOS INFORMES CORRESPONDIENTES CONFORME EL PEDIDO.

#### ANTECEDENTES

Una vez que de parte del Señor Secretario se ha dado lectura al pedido de la Señora Jacqueline del Carmen Urbina que en su parte pertinente solicita "se analice su caso y se ayude con el cobro básico por el servicio de agua potable de los meses que se encuentran bien altos del año 2016", y el informe técnico N° 97-AA17-AP/ALC presentado por parte del ingeniero Jaime Urgirles Jefe de la Unidad de Agua Potable en la cual en su parte pertinente manifiesta que se ha procedido a realizar los arreglos correspondientes del medidor en su respectivo momento, y a pesar que cambiado el medidor, los consumos altos persisten por tanto se concluyó que el problema no era de parte del ente público, más esto fue daños internos en la propiedad de la Señora Carmen Urbina.

Por lo expuesto se concluye:

Que conforme lo establece el artículo 26 de la ordenanza sustitutiva para la provisión de los servicios de Agua Potable y alcantarillado en el Cantón Patate: "Es obligación del propietario del predio o inmueble, mantener las instalaciones en perfecto estado de funcionamiento, tanto del servicio de agua potable como de alcantarillado"; no se cumple esta disposición de parte del usuario/a.

Que conforme lo establece el artículo 30 de la ordenanza sustitutiva para la provisión de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Cantón Patate: "El pago de los servicios de agua potable será mensual y lo harán los usuarios de acuerdo a las lecturas de consumo registradas"; no se cumple esta disposición de parte del usuario/a.

Que conforme lo establece el artículo 43 de la ordenanza sustitutiva para la provisión de los servicios de Agua Potable y alcantarillado en el Cantón Patate: "La solicitud de reclamo del usuario, deberá ser por escrito y debidamente fundamentada y se presentara en la Secretaria de Obras



Públicas, anexando una copia del último pago anterior al del reclamo y/o el reporte de pago emitido por el sistema. **No se aceptará reclamo alguno posteriores a tres meses de emitido el título.**; en este caso el reclamo o petición se lo realiza por parte del/la usuario/a transcurrido doce meses posterior al haber emitido los respectivos títulos de crédito.

Consecuentemente con lo manifestado anteriormente la comisión recomienda:

- a) El pedido realizado por la Señora Jacqueline del Carmen Urbina, no es procedente por incumplir los artículos 26, 30 y 43 de la ordenanza sustitutiva para la provisión de los servicios de Agua Potable y alcantarillado en el Cantón Patate.
- b) Debe existir más responsabilidad de los funcionarios en el seguimiento que se realiza a las acometidas de cada predio, vivienda o cualquier bien inmueble donde se tenga como destino una conexión de agua potable.
- c) Se sugiere implementar el sistema de **colectores sig** con el propósito de optimizar el tiempo de lectura de cada medidor de agua en el Cantón.
- d) La comisión sugiere que en adelante se proceda a notificar a los usuarios cuando tengan consumos altos.

#### **RECOMENDACIÓN GENERAL**

La Comisión de Legislación, dando cumplimiento al artículo 326 del COOTAD, sugerimos al Señor Alcalde que el presente informe sea puesto en conocimiento del Concejo Municipal, con la finalidad que se emita la resolución correspondiente respecto al pedido de la señora Jacqueline Urbina.

#### **DESARROLLO**

**2.- ANÁLISIS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES REFERENTES AL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA, QUE REGULA LA GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN SOCORRO, Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS POR PARTE DEL GADM SAN CRISTÓBAL DE PATATE, A TRAVÉS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE.**

#### **ANTECEDENTES**



De parte del señor Secretario se da lectura al oficio sin número, de fecha Patate 20 de junio del 2017 suscrito por los Señores Concejales Licenciada Bertha Quispe, e Ingeniero Jorge Vega, que en su parte pertinente presentan al Señor Alcalde la propuesta de una ordenanza sustitutiva que regula la gestión, implementación de los servicios de prevención, protección socorro, y extinción de incendios por parte del GADM San Cristóbal de Patate, a través del Cuerpo de Bomberos de Patate; y que de parte de alcaldía se envía a la comisión para su análisis correspondiente.

De parte de la comisión se analiza la ordenanza y se concluye que:

#### CONCLUSIONES:

La normativa que consta en el proyecto de ordenanza se debe acoplarla conforme la normativa legal vigente y la nuevo Código Orgánico De Las Entidades Complementarias De Seguridad Ciudadana, misma que se encuentra publicada en el registro oficial y que entrará en vigencia en el mes de enero del 2018, en tal sentido la comisión emite las siguientes recomendaciones:

#### RECOMENDACIONES:

La comisión deberá reunirse nuevamente para poder debatir y elaborar la normativa correspondiente para la ordenanza planteada.

La comisión sugiere la inmediata reparación del vehículo de los bomberos que al momento se encuentra dañado.

#### RECOMENDACIÓN GENERAL

La Comisión de Legislación, y Servicios Públicos dando cumplimiento al artículo 326 del COOTAD, sugerimos que el siguiente informe sea puesto en conocimiento del Señor Alcalde para atención de sugerencias pertinentes y para que se ponga en conocimiento del Concejo Municipal.

Atentamente:

Ing. Juan Guevara

**Presidenta Comisión de Legislación**



Ing. Jorge Vega

**CONCEJAL**



Ing. Leonel Hoyos

**CONCEJAL**

Lda. Bertha Quispe

**CONCEJALA**



Srta. Laura Tite

**CONCEJALA**



**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Bueno aquí en las recomendaciones, la comisión va a reunirse nuevamente según la primera recomendación que se da, de la segunda recomendación que dice que se arregle el vehículo del cuerpo de bomberos, no se a cuál vehículo se refiere.

**INGENIERA PILAR SORIA.-** El tanquero grande esta de cambiar la caja.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** A ver ingeniera de ese vehículo la caja ya está la adquisición hecha.

**INGENIERA PILAR SORIA.-** Lo que pasa es que este vehículo, de parte de Guardalmacén ha pasado ya para la baja, luego hay un pedido de los bomberos que no se dé la baja, porque es el vehículo que ellos utilizan, y lo que se puede cambiar es la caja, entonces eso estamos recuperando los documentos que han estado para dar de baja y pedir un informe al mecánico, para ver si con el arreglo de la caja ya queda servible ese vehículo.

**SEÑOR ALCALDE.-** Legalmente Doctor ahí si hay procedencia.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Como bien lo manifiesta la ingeniera eso se dio inicio con el proceso de baja pero en conjunto el señor mecánico, con el jefe del cuerpo de bomberos, solicitaron que se proceda con la reparación y que se repotencie el vehículo, en vista que el GAD Municipal no cuenta con recursos para comprar otro vehículo a cambio , porque como bien lo manifiesta la ingeniera es el único vehículo que ellos tienen, y al no contar con un recurso económico para comprar un vehículo a cambio se pidió que no se dé la baja para que se repotencie ese vehículo, entonces está en ese trámite para poder comprar los repuestos.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Bueno estas son las recomendaciones de la comisión tomaremos en cuenta; alguna inquietud señores concejales.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Si, a mí me llama la atención este asunto, bueno la intención es volver las aguas a su cauce normal, y de acuerdo a una circular que envían de la Secretaria de riesgos el cuerpo de bomberos debe tener su autonomía financiera, y administrativa, y prácticamente nos están obligando a que los municipios debemos devolver ese dinero, eso firma el mayor Jorge Luis Martínez Loaiza, también hay una circular que hace llegar el coronel Javier Jaramillo, en donde muy documentadamente nos hace ver que los fondos de los bomberos deben ser para los bomberos, en ese sentido nosotros aprobamos un presupuesto



contando con el dinero ese mas nunca pusimos un dinero para los bomberos, y creo que se va a seguir haciendo más grande el problema mientras nosotros definitivamente no cumplamos lo que dice la ley, dar la autonomía , creo que estamos a tiempo, y no sé si sería prudente hacer la ordenanza sustitutiva o una reforma a la que tenemos a fin de que se pueda ya dar la libertad, si cabe el término a los señores bomberos, para que ellos lo ejerzan conforme lo amerite, entonces le digo esto porque aquí hay estos documentos que si damos lectura a esto prácticamente somos nosotros los equivocados y no se a lo mejor seamos observados Ingeniera Pilar por haber ocupado esos recursos, no sé qué me puede decir.

**INGENIERA PILAR SORIA.-** A ver, por ejemplo la ordenanza fue creada por el municipio, no fue creada por los bomberos, entonces igual, cuando ellos pasen a ser parte de una entidad adscrita ellos con su concejo directivo tendrían que regular nuevamente, claro pueden basarse en la ordenanza, pero no decir porque está la ordenanza cobramos, entonces es algo creado por el municipio, igual el convenio con la empresa eléctrica, es firmada por el municipio no por los bomberos.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Yo creo que si amerita un poquito analizar este documento, bueno estamos en el tema no sé si hay inconveniente, mejor por secretaria a ver si damos lectura.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Señor secretario tenga la bondad.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Da lectura.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Bien no se aquí no se si Jurídico nos pueda orientar pero más o menos entiendo que dice que podemos transferir todo el recurso pero siempre y cuando el cuerpo de bomberos sea de forma adscrita, en este momento no es adscrito es parte del municipio, una vez que se haga la ordenanza se tendría que transferir todo lo de ingresos para ellos.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Bueno he escuchado detenidamente los documentos, especialmente lo emitido por la secretaria nacional de riesgos, que de una u otra manera está yéndose contra la autonomía del GAD Municipal, lo cual nos determina el artículo 6 que nos da la autonomía que dice ninguna autoridad del estado o autoridad extraña podrá intervenir en la autonomía política, financiera o administrativa de los gobiernos autónomos descentralizados, me llama un poco la atención porque estas cartas van dirigidos a los bomberos, cuando la máxima



autoridad del cuerpo de bomberos es el alcalde, se recordaran, nuestra ordenanza si le da la autonomía administrativa , financiera, pero más adelantito dice por delegación el GAD municipal administrará los recursos del cuerpo de bomberos, en ese sentido la ordenanza está bien, el pequeño inconveniente que tenemos es que los fondos del GAD Municipal están distribuido en otras partidas, que de una u otra manera como ya se está trabajando en la reforma de la ordenanza, se procederá a hacer los correctivos pertinentes, pero si digo me llama la atención de que prácticamente en ciertos aspectos está tramitando directamente los jefes de los cuerpos de los bomberos, porque solo para ellos viene las notificaciones, cuando el responsable de la administración es el alcalde, a usted señor alcalde debe venir cualquier requerimiento, no por intermedio de ellos, porque usted es la máxima autoridad, del cuerpo de bomberos, y yo si pienso que hay que llamar un poco la atención al jefe, lastimosamente no está aquí para emitir lo que pienso yo, llamar la atención en el sentido que cualquier acción que el lleve debe coordinar con usted, porque usted es la máxima autoridad, yo veo y escucho que el anda haciendo las gestiones con tal de recoger todos esos documentos que de una u otra manera van a afectar a la administración y al concejo en sí y como bien lo manifesté son cosas que tenemos que tratar aquí adentro, porque lo recursos no es que se desviado o se mal utilizado, los recursos están dentro del cantón, eso hay que conversar con el coordinar con él para llamar un poco la atención y cualquier cosa sea de manera coordinada con su autoridad, con los señores concejales, y tratemos de pulir internamente, no mandando oficios, que tarde o temprano va a afectar a la administración.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Bueno para terminar un poco el asunto, lo que pasa es que si nos afecta como usted dice doctor, por que póngase que algo pasara, incendio, accidente, aparentemente los culpables somos nosotros que el cuerpo de bomberos no tenga recursos por que nosotros nos hemos gastado, y básicamente esa es la esencia de ese documento, y ya saben que aquí siempre buscamos culpables y el culpable va a ser el concejo, la administración, por no haber devuelto a tiempo la autonomía a los señores bomberos y los recursos de ellos, no sé, si es para preocuparse un poquito, y mejor ojala tomemos correctivos a tiempo y podamos salir de esto.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Bueno este punto es para conocimiento, y ojala la comisión siga trabajando en esto para el beneficio común.



M-e/u



**COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
INFORME N° 02-COP-GADMP-2017**

GAD MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL  
RECIBIDO  
12 JUL 2017

DE: Comisión de Obras Públicas  
PARA: Tlgo. Efraín Aimara Alcalde (S) del GADMP  
ASUNTO: **INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS**  
FECHA: Patate 09 de Junio del 2017

16:00  
SECRETARIA GENERAL  
-S/6  
-P/0  
-S/0

**ANTECEDENTES.**

La Comisión de Obras Públicas, previo convocatoria realizada por la Señorita Presidenta de la Comisión, se reúne en sesión hoy jueves 09 de junio del 2017, contando con la presencia de los Señores Concejales Laura Tite, Presidenta; Ing. Leonel Hoyos, Ingeniero Jorge Vega, Ingeniero Juan Guevara, Licenciada Bertha Quispe; Ing. Luciano Soria Director de Obras Públicas; Ingeniero Geovanny Soria técnico de la unidad de gestión de Riesgos, Ingeniero John Marcial de Desarrollo Social actúa como secretario el Abg. Daniel Mosquera.

Po  
M

Se trata el siguiente punto del orden del día:

**ANÁLISIS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA COMPETENCIA DE REGULARIZACIÓN, AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS EN LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y CANTERAS**

Una vez que se instala la sesión por parte de la Señorita Laura Tite Presidenta de la Comisión de obras públicas se procede a analizar la "Ordenanza Para La Implementación De La Competencia De Regularización, Autorización Y Control De La Explotación De Materiales Áridos Y Pétreos En Lechos De Ríos, Lagos Y Canteras en el Cantón Patate" de manera detallada y artículo por artículo de aquello la comisión llega a las siguientes conclusiones y recomendaciones.

**CONCLUSIONES.**

Para poder analizar de manera efectiva la señalada ordenanza se debe realizar una capacitación previa, a los miembros de la comisión, en donde se explique de manera amplia respecto a la competencia que se asume y



donde se pueda solventar todas las inquietudes existentes. Por tanto la comisión recomienda lo siguiente:

#### RECOMENDACIONES

Se genere un informe de viabilidad técnico y legal sobre la Ordenanza Para La Implementación De La Competencia De Regularización, Autorización Y Control De La Explotación De Materiales Áridos Y Pétreos En Lechos De Rios, Lagos Y Canteras en el Cantón Patate

De parte del departamento de planificación se emita una certificación si existe o no en el plan de ordenamiento territorial las minas del Cantón Patate.


Se levante un catastro de las minas existentes en el Cantón Patate, especificando si son privadas o públicas.

La comisión recomienda que de parte del departamento de Desarrollo Social se coordine con la ARCOM Riobamba para que se designe a una persona especializada para que capacite a la comisión y a los técnicos municipales para el desarrollo de la ordenanza.


La Comisión de Obras Públicas, dando cumplimiento al artículo 326 del COOTAD, sugerimos al Señor Alcalde que el presente informe sea puesto en conocimiento del Concejo Municipal para su respectivo conocimiento y cumplimiento.

Particular que informamos para los fines legales pertinentes.

Atentamente



Srta. Laura Tite  
PRESIDENTA



Ing. Leonel Hoyos  
VOCAL



Lcda. Bertha Quispe  
VOCAL



**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Bien bajo estas recomendaciones no sé si se podría ampliar el tema.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Lo que estamos solicitando es que se emita un informe, porque lo importante es conocer que minas existe, si existe o no existe y en base a eso poder legislar, si tenemos o no tenemos en el PDyOT, o si hay minas privadas y a nombre de quien están, toda esa situación también para poder ir normando en la ordenanza.

**ARQUITECTO CARLOS SALCEDO.-** Por favor que nos pase el informe también para verificar y emitir los informes correspondientes.

**INGENIERO DANILO GALEAS.-** Buenas tardes señor alcalde, señores Concejales, respecto a esto hay que estar claro que es una competencia exclusiva del GAD Municipal, en lo principal en otorgar, administrar y extinguir derechos mineros de materiales áridos y pétreos y con la finalidad de otorgar licencias ambientales, para eso ya revisaron la ordenanza, sin embargo para poder contar con la ordenanza primero lo que se recomendaría a es según los señores concejales que han puesto en el informe solicitar a planificación que en caso de existir o no la existencia de canteras, minas etc., etc. para proceder porque si no existe para que generar la ordenanza.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Se ha puesto en consideración el informe.

**6.- CONOCIMIENTO DEL INFORME NÚMERO 3 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REFERENTES AL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL SIGAD Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS QUE SE REALIZAN POR EL GAD PATATE.**

**SEÑOR ALCALDE.-** Señor Secretario por favor de lectura.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Da lectura.



**COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
INFORME N° 03-COP-GADMP-2017**



DE: Comisión de Obras Públicas  
PARA: Tigo. Efraim Aimara Alcalde (S) del GADMP  
**ASUNTO: INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

SIC  
P/O  
SIC

**FECHA: 05 DE JULIO DEL 2017**

Previo convocatoria, realizada por la Srta. Laura Tite Presidenta de la Comisión de Obras Públicas, se reúne la comisión hoy Miércoles 05 de Julio del 2017, contando con la presencia de la señorita Laura Tite Presidenta de la Comisión, Licenciada Bertha Quispe (Vocal); Ingeniero Leonel Hoyos (Vocal); Ingeniero Luciano Soria Director de Obras Públicas; Arquitecto Carlos Salcedo Director de Planificación; actúa como Secretario el Abg. Daniel Mosquera Garcés.

El orden del día es el siguiente:

- 1.- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL GAD (SIGAD)
- 2.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PRESENTE AÑO.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1.- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL GAD (SIGAD)**

De parte del arquitecto Carlos Salcedo se procede a informar a los miembros de la comisión de obras públicas, sobre el avance de los trabajos realizados por el GAD Municipal Patate, en cumplimiento con el Plan de Contratación Anual (PAC) y el SIGAD; este informe se sustenta en un oficio N° 46-DP-GMP-2017, de fecha Patate 29 de junio 2017, suscrito por el Arquitecto Carlos Salcedo Director de Planificación, al respecto la comisión emite las siguientes conclusiones y recomendaciones.

**CONCLUSION:**

Existe un avance considerable y cumplimiento del PAC y de las metas propuestas en el SIGAD; este cumplimiento del SIGAD es muy importante por cuanto es el medidor de las capacidades de cada municipio; por ello la



Comisión de obras Públicas y territorio considera necesario hacer las siguientes recomendaciones:

#### **RECOMENDACIONES.-**

La comisión recomienda que una obra que se empieza se la debe culminar en su totalidad. Para terminar una obra que se encuentra a medias de ser necesario una reforma al presupuesto se lo debe hacer, considerando que las partidas de las obras que no se van a poder ejecutar este año, se las debe incrementar en señaladas obras o trabajos que se encuentran a medias y se las debe completar; por ejemplo lo correspondiente a terminar la calle Fidel Soria entre avenida Ambato y Juan León Mera, y el adoquinado de la vía circunvalación. (Monto en base al proyecto)

La comisión recomienda que se ejecute la cancha cubierta de Cruz Loma Alto.

La comisión recomienda que en el presupuesto que se aprueba por parte del concejo municipal se debe estipular el nombre de la obra que se va a realizar, con el valor que costara la misma, en base a los proyectos que debe pasarse por parte de los técnicos correspondientes.

La comisión sugiere que se informe de parte de alcaldía en qué estado está el proceso de convenio del asfaltado que une los sectores de El Triunfo, La Suiza, El Respaldo.

La comisión recomienda entregar a los directivos del caserío San Rafael bajo la planta de tratamiento del sistema de alcantarillado para que puedan ellos mantener la misma.

Se sugiere que una vez que se reciba definitivamente la obra de mantenimiento de la planta de tratamiento del sistema de alcantarillado de la Parroquia el Triunfo se proceda a realizar la entrega del sistema de alcantarillado a la Junta Administradora De Agua Potable Y Alcantarillado De La Parroquia, para que ellos sean los responsables del mantenimiento de mencionado sistema.

Todas las obras públicas de infraestructura terminadas, se debe entregar a cada comunidad con la finalidad que cada comunidad a través de su directiva se proceda con los respectivos mantenimientos.

La comisión reitera la sugerencia que se cierre el proceso que se encuentra pendiente de la construcción de la cancha cubierta del caserío Loma Grande.

## 2.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PRESENTE AÑO.

De parte del Ingeniero Luciano Soria se procede a brindar un rápido informe de las obras que se encuentran en proceso hasta la presente fecha, a lo cual la comisión solicita se tome en cuenta las sugerencias realizadas en el punto anterior.

La Comisión de Obras Públicas, dando cumplimiento al artículo 326 del COOTAD, sugerimos al Señor Alcalde que el presente informe sea puesto en conocimiento del Concejo Municipal para su respectivo conocimiento.

Particular que informamos para los fines legales pertinentes.

Atentamente



Srta. Laura Tite  
PRESIDENTA



Ing. Leonel Hoyos  
VOCAL



Lcda. Bertha Quispe  
VOCAL



**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Bien creo que las recomendaciones se está tomando como ustedes lo desean mismo, como administración, inclusive si hay obras que si tienen partida pero no se puede culminar, pero ya se está analizando el recurso y hacerle que el costo total de la obra se le ponga , eso estamos trabajando con la dirección de obras públicas y financiero, y ojala en una próxima sesión ya haremos conocer al concejo, igual el tema que recomiendan sobre la cubierta de Cruz loma, ahí creo que hay el monto, pero ya han hecho de invertir en la cancha de Cruz Loma bajo, entonces ya vamos a revisar que no mas se invirtió ahí, y si hay algún saldo que creo que no está mucho haremos conocer igual.

**SEÑORITA CONCEJALA BERTHA QUISPE.-** En ese punto había una partida, muy aparte que estaba constando en el presupuesto, no sé si la cancha era muy aparte de eso.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Señor Alcalde, con las recomendaciones respectivas, que nosotros habíamos sugerido, dentro de ello igual esta adjunto de parte del arquitecto en las partidas presupuestarias con los montos y ahí si dejaríamos que usted analice y nos pase el informe respectivo, como recomendaciones si sería bueno que en el año se ejecute esta obra publica eso no más.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Más que todo porque dice cubierta de Cruz Loma.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** No si tenemos la partida.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Bueno ya le haremos conocer las partidas.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Compañero alcalde, una preocupación nuestra era justamente esa situación de ciertas obras que se viene realizando y no se cuenta con los proyectos respectivos, pero yo pienso que hay que hacer una mera culpa compañeros concejales, es culpa nuestra que nosotros aprobamos un presupuesto sin los debidos justificativos técnicos, aquí nos hemos acostumbrado a querer aprobar el presupuesto en base a poner partidas de cinco mil, diez mil, pongamos no más para comenzar, después vamos haciendo los respectivos traspasos, y podemos ver nuestro presupuesto al final termina conteniendo una gran cantidad de traspasos de partidas para poder completar las obras que se están realizando, la sugerencia seria que ya estamos prestos ya a empezar al menos en este mes de julio, el treinta de julio ya se vence el plazo para



ahí hacer una estimación de los ingresos del presupuesto para el próximo año, y se vaya estipulando bien en su debido momento se pida a los diferentes departamentos, se elaboren todos los planes operativos anuales, y la lista de proyectos prioritarios con sus montos respectivos, para poder completar las obras, ósea que cuesta el proyecto y si vamos a hacer las obras que alcancemos hacer, se haga compañeros pero que se avance a concluir, yo creo que ese sería más mi pedido, y en la cuestión de los recursos que iban a terminar recordemos hubo una comisión de La Pradera que ya usted supo manifestar que no se va a poder realizar esa obra, por cuestión de falta de recursos, pero usted decía que esa plata no se iba a mover, eso significaría ineficiencia en la administración pública, si nosotros no podemos gastarnos ni un dinero que nos dan, no estamos siendo eficientes, más bien plantearía de que ese presupuesto se ocupe para la culminación de las obras, y sea en el presupuesto del próximo año puesto como una obra prioritaria y ojala de ejecución en el primer cuatrimestre del próximo año la ejecución de esa obra ya no con los cincuenta mil, porque se decía con los cincuenta mil ahorramos este año y se ponga cincuenta mil el otro año, más bien estimar el recurso necesario para que esa obra vía convenio pueda ejecutarse, de la mejor manera y lo más pronto el próximo año pero echar mano de esas partidas donde no puede quedar el recurso sin haberse gastado este año, eso no más de mi parte compañero alcalde las sugerencias, y tratar de ir corrigiendo esas falencias que vamos teniendo.

**SEÑOR ALCALDE.**- Bueno lo haremos Señor Concejal la sugerencias que lo han hecho, igual tenemos en lo referente a la vía asfaltada del El Triunfo, en esto hemos estado coordinando con la Junta parroquial, porque ellos también aportan un porcentaje, ellos ponen 30.000 nosotros ponemos 50.0000 y el gobierno provincial 60.000 más o menos suma 140.000 para hacer el asfalto, pero la semana pasada estábamos hablando en la prefectura y se está analizando cuantos metros se puede avanzar, igual van a ver de dónde iniciar, puede ser de este lado o de la vía a cruz loma, eso puedo informar en esta sugerencia; igual en lo de San Rafael bajo hoy hablábamos con el Ingeniero Galeas, y se va a hacer un tipo catastro.

**INGENIERO DANILO GALEAS.**- Respecto al tema de las plantas de tratamiento inclusive la municipalidad recibió un documento de parte del ministerio del ambiente, en el sentido de que se pedía si la planta de tratamiento a cargo de la municipalidad cuenta con los respectivos permisos ambientales y especialmente con el análisis del agua, en este punto es muy importante que las plantas de tratamiento, especialmente lo



de las parroquias estén a cargo sea de los GAD Parroquiales o de las Juntas Administradoras de agua potable y alcantarillado y específicamente para este tema se va a desarrollar un inventario, o un catastro de todas las plantas de tratamiento del Cantón y designar cuales son las que están a cargo de la municipalidad, y la otras si se debería hacer la entrega para evitar inconvenientes, por ejemplo les cuento el caso en el Cantón Cevallos existe unas plantas de tratamiento que colapsaron y contaminaron, esas plantas construyo el concejo provincial, entonces al momento que el ministerio del ambiente va a hacer la auditoria, va y le sanciona al concejo provincial, entonces el concejo provincial dice no, yo construí pero le entregue al GAD Parroquial, después el GAD Parroquial dice no si eso maneja la junta de aguas, entonces para evitar esos inconvenientes más bien se entregue de manera formal, y con eso la municipalidad solamente se dedica a dar mantenimiento a las de la parte urbana diríamos.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Bueno las sugerencias estamos caminando en eso para que quede subsanado, igual nos piden la entrega de las obras concluidas, en ese caso estamos coordinando con obras publicas Ingeniero Luciano en eso hay que tomar en cuenta las obras que ya hemos terminado, por ejemplo en Galpón, ahí ya estamos plantillando pero hay que hacer la entrega al presidente dejando en funcionamiento y dar el seguimiento sin están dando uso o no.

**INGENIERO LUCIANO SORIA.-** Si justo esa es la recomendación que habíamos hecho que toda obra en general se entregue.

**SEÑOR ALCALDE.-** Entonces como la comisión sugiere hay que cumplir, lo de Loma Grande estamos analizando con financiero para poner el recurso y pasar a la reforma y con esas recomendaciones se va a cumplir estamos en ese camino.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Hablando de obras en este momento, en esta semana pude asistir al sector de Guapon arriba, con los técnicos del concejo provincial, que aparentemente fue una Gestión de la señora Lilian Tapia, presidenta de la comunidad de San Rafael Alto, bueno ellos ya han venido a intervenir a trabajar aquí, ya han traído material y todo, pero en vez de intervenir en el sector que se debía intervenir ellos se han ido a hacer un cerramiento en una cocha que hay ahí que más bien es turístico y está creando un conflicto con la población, porque nadie pensó y querían que hagan eso, entonces hable con el ingeniero a cargo y dice yo llame al municipio, pero me dijeron que no teníamos nada que ver, que hable no



más con la Señora Lilian Tapia, ella nos mandó acá, existe una descoordinación total, pero el punto que ya se han ido con volquetas de materiales, y ya estaban haciendo el trabajo, y ese rato le trajimos al ingeniero este para que conozca qué es lo que queremos, la intención es que las aguas que vierten en esos potreros en vez de bajar a San Rafael se vayan hacia el otro lado, eso es lo que queremos y eso habíamos planteado y lo que todo el mundo desea pero no se había tocado, entonces ellos no tenían ni idea que había que hacer eso, si sería bueno que se coordine un poquito ingeniero con los señores del Concejo Provincial, porque ellos no tenían ni idea de lo que se tenía que hacer.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Bien yo voy a informarle al Concejo Provincial eso es competencia de ellos, y la presidenta de San Rafael Alto ha gestionado y ustedes escucharon, cuando expuso, y hay que coordinar un poco más.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Señor Alcalde, yo si pediría de la manera muy especial, creo que estamos con una nueva administración y se tiene que coordinar con las máximas autoridades, hablemos del señor prefecto, él siempre ha estado dispuesto y abierto las puertas, por ejemplo aquí se ha suscitado un problema digamos así, pero sin embargo yo creo que incluso tenemos técnicos que a usted le pueden ayudar y eso nos va a servir de muchísimo para que coordinen la parte técnica del concejo provincial, con la parte técnica de acá de la municipalidad.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Se tomara cartas en el asunto, entonces se ha puesto en conocimiento el informe.

## **7.- CONFORMACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES PARA EL DESARROLLO DE LAS FESTIVIDADES DE CANTONIZACIÓN DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE.**

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Bien en esta parte quiero pedir Señores Concejales, creo que todos los cantones están festejándose el aniversario, y he tenido la oportunidad de participar igual lo compañeros, por ejemplo la Compañera Bertha estuvo en Quero, el ingeniero Vega estaba en Pelileo, y mi persona estaba en Pillaro, y bueno hablo de Pillaro, ahí se informó de parte del sr Alcalde que las fiestas costaba 130.000 y nosotros para esa cantidad no creo que estamos para poder hablar, pero bueno no queda más pero hay que realizar este evento por el aniversario del Cantón, lo único que quiero es más bien que todos participemos de esto y apoyemos todos, y vamos hablar con todo el personal del municipio también, para



que sean parte del evento, el tiempo es corto y hay que organizar, lo bueno que tenemos compañeros concejales que tienen experiencia en las comisiones y más bien vamos a conformar las comisiones para poder trabajar.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Señor alcalde, compañeros concejales, yo creo que al hablar de festividades, yo creo que uno empezando desde la familia de uno, uno hace fiesta cuando hay un rédito económico, y se dispone el recurso económico, dada la circunstancia en la cual nos encontramos el problema que tenemos del juicio contra la institución donde ya hay una sentencia, yo creo que más bien pediría que las festividades no se realicen, si bien es cierto es algo muy importante para el Cantón, donde se da realce, pero hay que analizar la situación en la cual nosotros nos encontramos, yo creo que el pueblo va a saber entender en su debido momento por qué razón no podemos hacer las festividades, más bien tratando de optimizar un recurso que algún momento a futuro va a servir para cubrir una deuda que vamos a tener que pagar señor Alcalde, yo pienso esa situación porque hay pocos fondos que tenemos en el presupuesto y otro problema que vamos a tener también es la cuestión de los gastos, que creo que en los años anteriores ya fueron observados por la contraloría a cuestión de festividades, y nosotros seguimos gastando todavía de esa manera y vamos a ser observados por la situación de las erogaciones económicas que no se permite por parte de la ley mismos y de igual evitarnos todo tipo de problemas señor Alcalde, y más bien vayamos pensando en hacer solo la cuestión de la sesión solemne que es la parte más importante de las festividades, al menos ese es mi sentir Compañero Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Bien es el sentir del compañero, tengan la bondad aquí si todos tenemos que aportar, y bueno hay que informar que no se quien dijo que no se va a hacer la fiesta pero tuve llamadas inclusive y nunca había pensado de los Señores Erazo, me identificaron así y dijeron que le han dicho que no va a haber las fiestas, y más bien les dije que vamos hacer con más fuerza, ahí se conformaron.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** El criterio del compañero tiene su razón, sin embargo pienso que las fiestas es un pretexto para mostrarnos y mover un poquito la economía, local, y claro va a depender mucho de su accionar señor Alcalde, de trabajar en la autogestión, porque claro si queremos gastar todo de nuestro bolsillo no va a alcanzar, pero yo tuve el agrado de estar en Pelileo, por una delegación y yo estuve ahí y mire carro



para la reina, una sola empresa le dio el carro, otra empresa le puso la iluminación, otra empresa puso el sonido, y así no gastaron ni un centavo, claro no es el caso son situaciones diferentes en Pelileo y aquí no pero aunque sea un poquito si deberíamos pedir apoyo a la empresa privada, a los actores que nos puedan ayudar y hacer modestamente, no hacer el fiestón que se debería, pero si hacer algo para nuestra gente que pasa trabajando todo el año y darles un tiempito de relax no estaría mal, así que hagamos no más compañero.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Si bien es cierto las festividades nos ayudan a promocionar el Cantón y lo que decía el compañero hasta cierto punto para los que tienen negocios se venda más, a mi si me gustaría al menos antes de topar este tema que es parte de la cultura, promoción y todo eso, de que se nos informe un poquito de la realidad de cómo estamos caminando para la toma de decisión, porque yo de mi parte no podemos hacer fiesta con un problemas que tenemos a la expectativa de la ciudadanía, mejor sería que ese problema hasta cierto punto se está solucionado que se yo un 25, 50 por ciento, luego de ellos seremos nosotros también los que sumemos para que las festividades salga de la mejor manera. En la elección de las comisiones yo creo que dentro de las comisiones de un inicio mismo que conformamos ya estamos conformados, así digamos, lo único que sería es ratificar a las comisiones par que ya trabajen eso de mi parte señor alcalde nada más.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Bueno para que todo esté claro, Doctor informe la situación del juicio como estamos avanzando, yo creo que la semana pasada se aprobó la reforma para la contratación del abogado especialista, para viabilizar esto de la fiesta.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Bien luego de que se procedió a reformar el presupuesto se realizó los términos de referencia y los pliegos para proceder a subir al portal de compras públicas, cabe manifestar que ya hay el pronunciamiento del tribunal contencioso administrativo, que fue negada la aclaración solicitada por parte del GAD Municipal, y tenemos hasta el dos de agosto para proceder a presentar el recurso de casación en el mismo tribunal para que sea admitido y pasar a la corte nacional, en este sentido señor alcalde, estamos dentro del proceso de contratación del profesional, el día de mañana ya presenta la oferta para poder calificar luego de lo cual se procederá a adjudicar el contrato y suscribir el mismo con la finalidad de que se pueda continuar en el recurso de casación, eso es lo que le puedo informar.



**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Bien para que tengan conocimiento.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Si compañero alcalde, ya viendo que los plazos son bien cortos, yo más bien de repente el proceso vaya a caerse por cuestión del portal de compras públicas, o no podamos contar ya con el profesional para la fecha donde tengamos que poner el recurso respectivo, más bien solicitar al señor procurador Sindico vaya preparándose de antemano para lo que nos viene y vaya asesorándose de la mejor manera en el caso de no lograr contratar al profesional pues tenemos nuestro procurador sindico que debe estar en la capacidad de poder defender a la institución en este caso, yo más bien eso le rogaría, no estemos confiados que el proceso ya va a salir y vamos a tener al abogado, en caso que no logremos por favor tener una segunda opción para poder irnos preparando de la mejor manera.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Bueno en eso estamos pendiente y ojala en unos quince días si quiero presentar al concejo cual es el abogado que va hacer el juicio de casación para que todo este con claridad.

Con esto compañera a ver si apoya o no apoya para que se de las fiestas.

**SEÑORITA CONCEJALA BERTHA QUISPE.-** Bueno experiencia no tengo en fiestas pero si es necesario estamos para apoyar, para unir hombros y hacer lo mejor por el bien del pueblo, y yo también estaba en las festividades de Quero ahí comentaban que el año anterior no habían hecho festividades por una situación que había pasado del terremoto en la costa entonces también asumamos la responsabilidad pero en seno de concejo si la mayoría decide tenemos que apoyar.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Entonces como decía el compañero mas es la gestión, entonces yo preguntaba al alcalde de pillarlo como se justifica lo que da a las reinas, y él decía vea aquí cuando se une no pasa nada, vea aquí los concejales tienen adelantado y a las reinas en efectivo y es lo que nos ha dicho.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Ellos ganan 2500 mensuales, nosotros ganamos 1200.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** bueno informo por ahí de ahí lo otro estoy penando en reunir con los presidentes de las comunidades, ayer que estuve en Pelileo viendo el desfile cultural vimos que más es las empresas y aquí estoy conversando con las hosterías ojala ellos sean parte de este



evento, y lo otro tendremos que invitar a los municipios que nosotros hemos enviado la comparsa del municipio de Patate, y esto ha sido manos que dan, manos que reciben.

**INGENIERO DANILO GALEAS.-** Bueno nosotros ya hemos pasado al señor alcalde un documento que detalla a que lugares hemos ido y como se ha apoyado sea con transporte, alimentación para con eso hacer la gestión y comprometer a quien hemos apoyado. Y también ya estamos poniéndonos al día con las deudas que han quedado del otro año.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** En eso si compañeritos señores asesores, tenemos tan mala fama como pagadores en el municipio de Patate que la noticia ya ha dado la vuelta al mundo, vea a los árbitros hasta ahora no podemos pagar, y muchos llegan acá vea del hornadito que dimos ya un año es, dos años es, si vamos a hacer un gasto hagámoslo documentadamente, planificadamente para que no esté a última hora ya está el cheque listo pero la falta la firma de tal persona, o le falta el proyecto o le falta esto y siempre habrá algo que falte y eso no puede ser vera habrá que cambiar como dice estamos con nueva administración con nuevo equipo de trabajo y la mayoría patateños que creo que nos van a apoyar, creo que ustedes también son parte de la municipalidad y hagamos quedar bien a la municipalidad.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Como decía la compañera creo que hay que ratificar a las comisiones me parece muy bien y si las comisiones estamos ratificando por favor poner voluntad, aquí van a apoyar todo incluso la empresa privada así que compañero Leonel ponga ese ánimo y salgamos adelante con el evento.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Vera compañero alcalde, yo creo que ya hemos pasado la experiencia, ya llevamos tres años ya en la municipalidad y hablar de autogestión de colaboración de empresas en Patate es fracasar, yo pienso que pasar vergüenzas otra vez ya no se puede, muchas veces se ha ido a pedir peor que pedir un favor para uno se va a pedir y la gente no colabora, y hemos tenido que echar mano del presupuesto de la municipalidad recordaran en el año pasado se decía que se va a gastar como 20.000 o 15.000 en las fiestas y terminamos pagando como 40.000 o más, es decir una cosa es lo que se dice aquí y otra es lo que se hace, yo verdaderamente como usted dice que en la costa han hecho fiestas, que Pelileo ha suspendido ellos tenían su razón hoy nosotros tenemos una razón más importante que todo eso y uno no hay que



considere lo que hizo el otro y por qué lo hizo, sino nosotros ver por qué lo estamos haciendo y si hay que asumir la responsabilidad de mi parte como concejales o como concejo yo sabré explicar por qué, porque yo estoy aquí por algo por que la gente nos eligió, y hay que asumir esa responsabilidad pero a mi criterio no es pertinente hacer las fiestas Señor Alcalde, y yo al menos si la decisión del concejo es esa de salir adelante yo no estoy de acuerdo compañero Alcalde en participar en ningún evento porque estaría yendo en contra de lo que estoy manifestando, eso no más de mi parte.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.**- Bien con esto compañeros tendríamos que someter a votación porque el compañero vota en contra.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.**- No sería de reestructurar la comisión no más.

**SEÑOR SECRETARIO.**- Se suspende el tratamiento de este punto para la una próxima sesión.

Sin más que tratar y al haberse agotado el orden del día, el Señor Alcalde Subrogante declara clausurada la sesión ordinaria siendo las 16:43 minutos, firmando para constancia y unidad de acto el Señor Alcalde y Secretario quien certifica.

Tlgo. Efraín Aimara

ALCALDE S. GAD PATATE

Ab. Daniel Mosquera Garcés

Secretario General